



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

EXPTE: 03/2015/ TRANS

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE HACIENDA

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 13673 DE 15 DE JULIO DE 2014)

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27/03/2014, se prórroga el convenio suscrito con el Cabildo Catedralicio de la Santa Iglesia Basílica Metropolitana de Oviedo, con una subvención para 2014 por importe de 3.888,00 €, para la visitas al Museo de alumnos y adultos dentro de las actividades desarrolladas por la Concejalía de Educación. Del importe total de la subvención ha quedado sin abonar la cantidad de 2.592,00 €.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de créditos nº 03/2015.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 11 de febrero de 2014, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito nº 3, por un importe total de 2.592,00 €, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación	Denominación	Importe
520.3231.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	2.592,00
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....		2.592,00

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación	Denominación	Importe
520.3260.48904	CABILDO CATEDRAL DE OVIEDO – VISITAS A MUSEO DIOCESANO	2.592,00
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....		2.592,00

Oviedo, a viernes, 20 de marzo de 2015